

Quelentaro Alto, 16 de Agosto 2

Señores,
Comisión Electoral
"Elecciones A.P.R. Quelentaro, Litueche".
Presente.

Respetuosamente les expongo lo siguiente:

En las elecciones realizadas el día domingo 9 de Agosto y la reunión efectuada el día viernes 14 del presente, para designar los cargos de la directiva del Comité.

Se pasó a llevar el Artículo 22° en su letra F, del Estatuto del Comité de Agua Potable Rural, que dice lo siguiente:
Para ser elegido miembro del directorio, debe "Tener residencia permanente en la localidad del domicilio Legal del Comité."

Por lo tanto los candidatos Don Manuel Castro Martínez y la señora María Sánchez Cerón, Tienen como domicilio sector de Los Quillayes comuna de Las Cabras.

Segun el Artículo antes mencionado (Artículo 22° letra F) los impide de asumir cargos en el Directorio de este Comité.

Tenga bien aceptado nuestro legitimo reclamo.

Atte.

Socios y Candidatos.


Custodio Cuevas Cuevas.
4.264.149-3.


Gerardo Cuevas Cuevas.
5.991.333-6.